PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No CO1.PCCNTR.6333433 DEL 2024

En mi calidad de supervisora del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho Regional SENA Bolívar
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6333433 DEL 2024
OBJETO	Adquirir a título de compraventa bonos o tarjetas y /o virtuales canjeables por alimentos (Almuerzos) para los once (11) Trabajadores Oficiales del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Bolívar durante la vigencia 2024, a fin de dar cumplimiento a los establecido en el artículo 101 de la Convención Colectiva de Trabajo vigente, celebrada entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y el Sindicato de Trabajadores Oficiales del SENA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	22/05/2024
FECHA DE INICIO	23/05/2024
PLAZO INICIAL	30 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2024
RAZÓN SOCIAL	INVERCOMER DEL CARIBE S.A.S.
CC o NIT	900.383.385
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO RAMIREZ CASTAÑO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.017.183.057
LUGAR DE EJECUCIÓN	Cartagena de Indias

VALOR INICIAL	$ 34.452.000
FORMA DE PAGO	Un pago total (100%) tras entrega de bienes
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5324 del 07-03-2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	28424 del 22-05-2024
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 34.452.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 34.452.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 34.452.000
SUPERVISOR	Jenny Alexandra Caicedo Gómez
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.6333433 DEL 2024, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA
1). Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones jurídicas, económicas y técnicas, estipuladas en los presentes estudios y en la Invitación Pública del proceso de selección.	SI	INFORME DE SUPERVISIÓN – SECOP II
2). Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual	SI	INFORME DE SUPERVISIÓN – SECOP II
3). Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	SI	INFORME DE SUPERVISIÓN – SECOP II
4). Contar en la Ciudad de Cartagena mínimo con 3 establecimiento de comercio registrado en la Cámara de Comercio en el que los Trabajadores	SI	INFORME DE SUPERVISIÓN – SECOP II

Oficiales harán efectivos los bonos o tarjetas canjeables.		
5) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	SI	INFORME DE SUPERVISICIÓN – SECOP II
6) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.	SI	INFORME DE SUPERVISICIÓN – SECOP II
7) El Contratista se obliga a sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	SI	INFORME DE SUPERVISICIÓN – SECOP II
8) Cumplir con el objeto del contrato y cada una de las obligaciones.	SI	INFORME DE SUPERVISICIÓN – SECOP II
9) Entregar los bonos o tarjetas canjeables al SENA en el plazo convenido.	SI	INFORME DE SUPERVISICIÓN – SECOP II
10) Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	SI	INFORME DE SUPERVISICIÓN – SECOP II
11) Presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente. Cuando la actividad principal sea expendio de alimentos, el proveedor tendrá 3 meses para la entrega del concepto. Cuando la actividad principal sea preparación de alimentos, el proveedor tendrá 1 mes para la entrega del concepto. Lo anterior a partir de la firma del contrato.	SI	INFORME DE SUPERVISICIÓN – SECOP II

12) Entregar copia del Plan de Saneamiento actualizado. (Procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables). Nota: El SENA podrá verificar en cualquier momento que el proveedor cumpla con los lineamientos de la "Guía Técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo con lineamientos para restaurantes y cafeterías" y/o versiones que lo sustituyan ubicado en la plataforma CompromISO (SENA).	SI	INFORME DE SUPERVISICIÓN – SECOP II
13) Entregar el aceite de cocina usado a un gestor autorizado y presentar los certificados de aprovechamiento del mismo, expedido por el gestor autorizado.	SI	INFORME DE SUPERVISICIÓN – SECOP II
14) Implementar estrategias que permitan prevenir la pérdida y desperdicio de alimentos y en caso de generarlos informar si se entregan a organizaciones sin ánimo de lucro o a refugios de animales en situación de abandono o su manejo como compostaje.	SI	INFORME DE SUPERVISICIÓN – SECOP II
15) Entregar certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días.	SI	INFORME DE SUPERVISICIÓN – SECOP II
16) En los pagos de seguridad social, se debe evidenciar la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	SI	INFORME DE SUPERVISICIÓN – SECOP II
17) Presentar a través del SECOP II la factura de venta o su equivalente, una vez sean entregados en el Almacén Regional los bonos o tarjetas canjeables.	SI	INFORME DE SUPERVISICIÓN – SECOP II
18) El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago al Sistema de seguridad social Integral, así como los propios al SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003,	SI	INFORME DE SUPERVISICIÓN – SECOP II

adicionalmente teniendo en cuenta las modificaciones hechas mediante la Ley 1607 de 2012. El Contratista certificará el cumplimiento de esta obligación en caso de estar obligado, y en caso de estar exonerado por cumplir con las condiciones que en las normas anteriormente mencionadas se prevé así deberá manifestarlo.		
19) Las demás obligaciones que sean derivadas del objeto contractual de la presente Convocatoria Pública.	SI	INFORME DE SUPERVISICIÓN – SECOP II

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

No Aplican

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No Aplica			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Seriedad de la oferta			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No Aplica			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No Aplica			
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión de la siguiente manera:
Jenny Alexandra Caicedo Gómez desde el 22 de mayo del 2024 hasta el 30 de junio del 2024.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció la liquidación del presente contrato.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 12 de diciembre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato nro. **CO1.PCCNTR.6333433**, cuyo valor total pagado es de $ 34.452.000

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
295937224	29/08/2024	34.452.000,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 34.452.000
Valor adición o disminución del contrato	$ 0
Valor de las reducciones	$ 0
Valor final del contrato	$ 34.452.000
Valor ejecutado	$ 34.452.000
Valor pagado	$ 34.452.000
Valor por pagar	$ 0
Valor a liberar	$ 0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 12 de diciembre de 2025.

JENNY ALEXANDRA CAICEDO GOMEZ
Supervisor del contrato

Revisó: Jenny Caicedo Gómez – Coordinadora: Grupo de Gestión del Talento Humano.
Elaboró: Jorge Eliecer Ramirez Bertel – Oficinista GO2 Despacho de la Regional Bolívar.